

Comunicación 18
Managua, 14 de noviembre de 2018

Estimado Sr. Denis Moncada

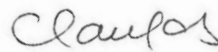
Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua

Nos dirigimos a Usted en nuestro carácter de integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) y en el marco del “Acuerdo entre la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el gobierno de Nicaragua para la investigación de los hechos de violencia acaecidos en el periodo del 18 de abril a la fecha en Nicaragua”, con el objeto de remitir los comentarios del GIEI a la “Propuesta de Política de Estado para una Cultura de Paz y Reconciliación”.

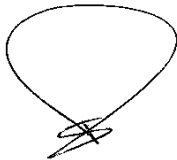
Sin otro particular, saludamos a usted con distinguida consideración y respeto.



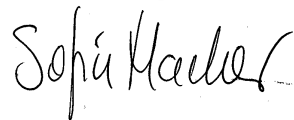
Amerigo Incalcaterra



Claudia Paz y Paz Bailey



Pablo Parenti



Sofía Macher

GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES GIEI NICARAGUA

COMENTARIOS DEL GIEI AL DOCUMENTO: “PROPUESTA DE POLÍTICA DE ESTADO PARA UNA CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACIÓN”, PRESENTADO POR EL GOBIERNO NICARAGÜENSE A LA OPINION PUBLICA EL 6 NOVIEMBRE DEL 2018

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) considera necesario remitir al gobierno nicaragüense comentarios a su “Propuesta de Política de Estado para una Cultura de Paz y Reconciliación”, presentada a la opinión pública el 6 de noviembre del 2018. El 12 de noviembre de 2018 el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua informó que se estaría realizando “una amplia Consulta Nacional, para enriquecer y elevar a la Asamblea Nacional una Propuesta de Política de Estado que establece una Cultura Nacional de Reconciliación y Paz, para promover, desde la Escuela, la Familia y la Comunidad, Valores y Prácticas de Respeto, Solidaridad, Diálogo, Encuentro y Convivencia Armoniosa en todo Nicaragua”¹.

De acuerdo a información de prensa, la propuesta definitiva sería presentada a la Asamblea Nacional a inicios del mes de diciembre del presente año.

El Gobierno de Nicaragua, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Secretaría General de la OEA constituyeron el GIEI con el objeto de *coadyuvar y apoyar las acciones iniciadas por el Estado de Nicaragua* en la investigación y el esclarecimiento de los hechos violentos ocurridos entre el 18 de abril y el 30 de mayo de 2018 “para la obtención de justicia para todos y reparación del daño a las víctimas”². Parte de las atribuciones otorgadas al GIEI comprenden las siguientes:

- B. Análisis técnico del Plan de Atención Integral a las Víctimas de los hechos ocurridos en el período del 18 de abril de 2018 a la fecha.
 - a. Analizar la intervención del Estado para desarrollar un Plan de Atención Integral a las víctimas y sus familiares.
 - b. De ser el caso y conforme a los más altos estándares internacionales, y a las mejores prácticas regionales, recomendar qué acciones deben implementarse para brindar la atención y reparación integral necesaria a las víctimas y sus familiares.
 - c. El Estado reitera su disposición que, a partir de las recomendaciones emitidas para este caso por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes con motivos de la asistencia técnica solicitada, se continúen fortaleciendo sus capacidades institucionales.

¹ [Ministerio de Relaciones Exteriores. Managua. Nicaragua. Comunicado 12 de noviembre de 2018.](#)

² [Acuerdo suscrito el 30 de mayo de 2018](#) entre la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el gobierno de Nicaragua.

COMENTARIOS DEL GIEI A LA PROPUESTA DE POLÍTICA DE ESTADO PARA UNA CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACIÓN.

Antes de cualquier política de estado encaminada a buscar un proceso de reconciliación, son los procesos de verdad, el reconocimiento de responsabilidades, la sanción de los responsables por la justicia, la reparación de las víctimas y las reformas institucionales necesarias para restituir la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado.

Por ello, el GIEI considera que la “política de promoción de una Cultura de Paz y Reconciliación” debe atender el momento por el que atraviesa la sociedad nicaragüense. La protesta social iniciada el 18 de abril del 2018 y la respuesta estatal, han tenido una profunda repercusión en el tejido social, destruyendo lazos al interior de las familias y en las comunidades. Reconocer y corregir los problemas subyacentes, así como subsanar los efectos negativos, es lo que debe preparar el camino hacia la instalación de una cultura de paz en Nicaragua.

En ese sentido, los comentarios del GIEI, en el marco de su mandato, buscan coadyuvar en la elaboración de una política pública que responda de manera integral y conforme los estándares internacional, a las necesidades de las víctimas y sus familiares en materia de verdad, justicia y reparación.

1. Análisis del documento

En la Introducción de la propuesta gubernamental se señala:

*“El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, en el marco de **su compromiso con el Bienestar de las Familias nicaragüenses** ha elaborado la presente Política en la que se retoman Procesos de Trabajo que desde diferentes ámbitos y sectores se han venido implementando a lo largo de once años de buen Gobierno en la búsqueda de mejorar la convivencia en las familias, las comunidades y fortalecer la Seguridad Ciudadana”.*

Dado el compromiso general declarado “con el bienestar de las familias nicaragüenses”, el GIEI considera que en el contexto actual es necesario que la política pública precise los aspectos que se abarcarán y las medidas que se adoptarán para atender a las familias y las comunidades afectadas por los hechos recientes; e ir más allá, y dado el reconocido propósito de “mejorar la convivencia”, debe procurar restituir la confianza en las instituciones del Estado, revisar su rol y aplicar las medidas correctivas correspondientes.

En el mismo sentido, cuando en la Justificación se señala que:

“Estas experiencias nacionales de paz han demostrado que el uso de capacidades para la Convivencia Pacífica es un mecanismo eficaz que aporta soluciones a la transformación y a la construcción de ambientes saludables, sanos en la Familia y la Comunidad. Rescatar el legado cultural de resolución pacífica de los desencuentros ha constituido una prioridad para el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional a través de distintas Estrategias de Promoción de Valores”.

Dado que, ni las “experiencias nacionales de paz” ni el “legado cultural ... (que) ha constituido una prioridad para el Gobierno” lograron prevenir, evitar y/o detener los sucesos recientes, el GIEI considera que el gobierno haría bien en especificar qué es lo que aportan dichas experiencias previas para el caso concreto del período que nos ocupa y preocupa. Describir con propiedad el problema contribuirá al buen diseño del plan para la implementación de la cultura de paz.

La promoción de valores puede ser una herramienta importante, pero solo podrá tener sentido si se realiza partiendo del conocimiento de la verdad de lo vivido, si es producto del diálogo y si se asumen las responsabilidades que corresponda. Al igual que en otros países que han sufrido situaciones similares de violencia, el reto está en fortalecer el estado de derecho y el sistema democrático. Es necesario antes que todo, implementar procesos de verdad, lograr el reconocimiento de responsabilidades, que la justicia sancione a los responsables, se repare a las víctimas y se produzcan las reformas institucionales que sean necesarias para restituir la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado.

Se señala como Objetivo General de la Cultura de Paz y Reconciliación:

“Rescatar el Legado Cultural de las Familias nicaragüenses en la creación y fortalecimiento de una Cultura de Paz que permita incidir en la prevención de todas las expresiones de desencuentro entre las Personas, las Familias y las Comunidades”.

El objetivo señalado, parte de una situación de normalidad, planteándose la prevención de futuros conflictos. Sin embargo, como queda dicho, antes debe señalarse un objetivo que resuelva el período de violencia vivido recientemente. Este proceso deberá buscar las causas que lo provocaron, revisar la respuesta del Estado y el comportamiento de los diferentes actores que intervinieron en el conflicto. Tal reflexión permitirá desarrollar mayores capacidades para promover la convivencia que se propone.

En relación al Enfoque de la Política de Paz, el documento señala:

*“...incidir tanto en la prevención de conflictos a lo interno de las Familias y Comunidades, como **realizar Procesos de Reencuentro Personal, Familiar y Comunitario**. En base a lo anterior se hace necesario contar con una Política que promueva el fortalecimiento de aquellos Valores que constituyen el legado cultural de las Familias nicaragüenses, a fin de que se pueda incidir tanto en la **prevención de conflictos a lo interno de las Familias y Comunidades**, como realizar Procesos de Reencuentro Personal, Familiar y Comunitario”.*

Los procesos de “Reencuentro Personal, Familiar y Comunitario” pueden ser de gran importancia para atender el tejido social roto. Pero dichos procesos no se imponen, por ley, especialmente en los casos de “reencuentro personal” y “a lo interno de las familias”. La autenticidad y legitimidad de tales procesos se basa en la honestidad y el deseo del reencuentro, y adquieren sentido cuando sirven para afirmar la verdad y la justicia.

El GIEI reitera que una política pública como la que se plantea, debe trascender las esferas de lo personal y de la familia para incluir la relación entre las instituciones del Estado y la sociedad. El GIEI añade que la prevención de futuros conflictos ciertamente se logra promoviendo una cultura de paz, acompañadas de reformas institucionales que garanticen que situaciones semejantes no se vuelvan a repetir en Nicaragua.

Respecto al capítulo de: ¿Cómo vamos a rescatar nuestro legado familiar nicaragüense?:

“a) Consolidar las estrategias Familiares y Comunitarias

b) Desarrollar desde la Escuela la capacidad para comprender los conflictos como un elemento constitutivo de toda Sociedad; abordarlos de manera positiva, a través del Diálogo, para impulsar las transformaciones

c) Tender puentes, a fortalecer la identidad territorial, aportar a la construcción de alianzas y visiones colectivas de paz”.

Nuevamente, el GIEI considera que la política propuesta parte de una situación de normalización que todavía no está construida en Nicaragua, y que requiere de procesos específicos que atiendan los efectos de la violencia vivida. Se trata primero, de restituir el tejido social y de recuperar la confianza en las instituciones del Estado y por ello establecer los mecanismos de verdad y justicia independientes y autónomos. Sin embargo, en la propuesta se puede rescatar lo referido al *“Diálogo, para impulsar las transformaciones”*, así como, *“Tender puentes, a fortalecer la identidad territorial, aportar a la construcción de alianzas y visiones colectivas de paz”*. Herramientas que pueden ser utilizadas, siempre y cuando estén enfocadas en el contexto actual.

El documento recoge como legado de la cultura familiar nicaragüense: *“el espíritu de lucha y de trabajo, la religiosidad/espiritualidad, la alegría y el optimismo; la solidaridad y el apoyo mutuo, la confianza en nosotros mismos y en los demás, y la capacidad de construir y mantener la esperanza aún en las condiciones más adversas”*. Sin embargo, para honrar ese legado y lograr que contribuya a la rápida recuperación de la sociedad nicaragüense, se requiere resolver las divisiones y heridas dejadas por el período de violencia reciente, esclareciendo los casos y sancionando a los responsables, especialmente si fueron agentes estatales.

Además, todavía hay marcas en la memoria de muchos ciudadanos y ciudadanas sobre las guerras vividas en el pasado y situaciones no resueltas, que la violencia reciente ha revivido, generando situaciones de estrés en muchas personas. El proceso que se debe emprender, puede ser una oportunidad para confrontar las experiencias de violencia en la historia de Nicaragua.

El GIEI considera que algunas líneas estratégicas planteadas en el documento no responden a un proceso que debe resolver los efectos del período de violencia reciente; y que algunas otras podrían trabajarse con un enfoque diferente.

Por ejemplo, en la línea: a) *“Programa Amor para los más chiquitos y Chiquitas”*, se plantea lo siguiente:

“La Campaña Educación Temprana: “Amor para los más Chiquitos”, es una Estrategia del Sistema para el Bienestar Social, que impulsa el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, la cual propone contribuir a restituir los derechos de acceso a servicios de estimulación adecuada, educación, nutrición, salud y cuidados de los niños y las niñas desde el embarazo hasta los seis años. Se plantea” Entregar la cartilla de Amor para los más Chiquitos” con el fin de promover nuevos modelos de crianza en el hogar”.

<https://www.mifamilia.gob.ni/?s=cartilla+estimulacion+temprana>

Esta cartilla omite, o soslaya, los traumas que han dejado en niños, niñas y adolescentes los sucesos recientes. Muchos niños han sido testigos de violencia contra miembros de su familia, otros han sufrido la separación/desplazamiento de las suyas. En los centros educativos se está viviendo la división entre familias las que simpatizan y se oponen al gobierno, entre otras situaciones. La cartilla debe ser adaptada a la problemática que se debe atender.

Otro ejemplo lo advertimos en la estrategia b) de las Consejerías de las Comunidades Educativas y las Consejerías Familiares, que utilizarían la “Cartilla de Identificación de Señales de alerta Temprana”:

“... el presente material que contiene las principales señales a las que necesitamos estar atent@s para prevenir, identificar, acompañar y atender situaciones de bullying o acoso escolar, adicciones, embarazo adolescente, desentendimiento familiares, abuso sexual y comportamientos que podrían llevar a provocar daño a la propia vida” .(página 5, Capacitación de Alerta Temprana en las Consejería de la Comunidad Educativa y Consejerías Familiares).

Dicha cartilla tendría que incluir señales relacionadas con el período de violencia vivido. Ninguna de las situaciones referidas en la cartilla considera el componente de los efectos de la violencia vivida por niños, niñas y adolescentes que han presenciado la muerte de personas, la separación de familiares, etc.

Por ello se requiere que las personas que los atiendan deben tener un perfil idóneo básico para desarrollar el programa, no responder a estructuras partidarias y estar capacitadas en técnicas y metodologías adecuadas, para ayudarlos a procesar estas experiencias, además que se consideren acciones de seguimiento, para evaluar los avances obtenidos y ser el caso reorientar las acciones, así mismo considerar acciones de autocuidado y apoyo emocional a las personas que desarrollarían estas acciones, puesto que atenderían situaciones que les hacen revivir sus propias experiencias.

Un último ejemplo sobre la estrategia: c) Escuela de Valores Familiares. Promoción de nuevos modelos de relaciones a lo interno de la familia. En la Cartilla Promoción de Valores para la Armonía Familiar, se encuentran sugerencias de actividades que, con un enfoque adecuado, podrían ser herramientas para el trabajo de memoria en las familias:

*Tema 1. Apartemos tiempo para estar juntos.
~ Compartamos historias o experiencias familiares favoritas.
~ Invitemos a los abuel@s, los amig@s o a otros*

familiares a conversar una tarde.

~ Que los abuel@s cuenten cómo era la vida antes en la comunidad, barrio, o comarca, que nos cuenten nuestra historia familiar.

~ Preguntemos acerca de lo más gracioso que le haya sucedido a cada un@ durante el día.

~ Hablemos con l@s hij@s de lo que haya aprendido y que para ellos haya sido motivo de sorpresa durante el día.

(pagina 12 , Guia Promoción de Valores para la armonía familiar)

Es importante promover los espacios de memoria que permitan recordar la historia reciente y darle un significado, para que se asimile y facilite enseñanzas para el futuro.

Finalmente, un comentario sobre la estrategia j) Trabajo comunitario de seguridad ciudadana, en la que se propone la elaboración de planes de seguridad ciudadana, y que estaría a cargo de la Policía Nacional.

El GIEI considera que esta estrategia debe merecer una particular atención, por la participación de la policía nacional en la represión a la protesta ciudadana, sobre ellos recae la mayor responsabilidad de las muertes producidas en éste período de violencia³. Estas responsabilidades deberán ser reconocidas con claridad, en primer lugar. Para un importante sector de la población, es menester trabajar la restitución de confianza con esta institución del Estado. Lo que hace necesario el planteamiento de una reforma institucional basada en la revisión de su actuación. También es imprescindible revisar con la sociedad la actuación de actores no estatales armados que intervinieron en hechos de violencia junto con la policía nacional. La estrategia debe estar acompañada de procesos de sanción en los tribunales de justicia a los responsables de las violaciones a los derechos humanos e incluir el desarme de todos los grupos paraestatales.

En síntesis: el GIEI considera que la “Propuesta de política de promoción de una Cultura de Paz y Reconciliación” presentada por el gobierno nicaragüense, no incluye acciones para “brindar la atención y reparación integral necesaria a las víctimas y sus familiares”. Reiteramos que la política que se plantea, deberá atender el momento por el que atraviesa la sociedad nicaragüense, la que ha tenido una profunda repercusión en toda el tejido social. La atención integral a las víctimas y sus familiares debe partir de la asunción de responsabilidades, basados en la verdad y la justicia. Por lo que mantiene pendiente la satisfacción de los compromisos establecidos en el inciso B. del Acuerdo.

³ CIDH. [Observaciones del Estado de Nicaragua al Informe “Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua”, 21 de junio de 2018](#); Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos ([Violaciones de derechos humanos y abusos en el contexto de las protestas en Nicaragua, agosto 2018](#)).

2. Principios que debe tomar en cuenta una política de promoción de una cultura de paz

La Resolución 60/147 aprobada por la Asamblea General el 16 de diciembre de 2005, establece los: “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”. Establece las responsabilidades que tienen los Estados frente a las víctimas de violaciones a sus derechos humanos. Las normas internacionales de derechos humanos señalan que los Estados tienen la obligación de investigar y enjuiciar a las personas que resulten responsables de las violaciones. Los Estados deben conceder reparaciones a las víctimas por las acciones u omisiones que puedan atribuirse al Estado.

En contextos socio-políticos donde existen violaciones masivas o sistemáticas a los derechos humanos, se debe reconocer que los problemas que se derivan de ellas y los contextos en los que se dan son demasiado complejos para que se resuelvan sólo en el ámbito de las acciones penales. En estos procesos de transición hacia la recuperación de la institucionalidad democrática de un país, existen mecanismos que son complementarios, que permiten enfrentar el pasado a nivel individual y social. Es posible establecer estrategias creativas en un sistema democrático que deben contemplar al menos lo siguiente:

LA VERDAD. Procesos de esclarecimiento de la verdad sobre las violaciones de derechos humanos por parte de órganos no judiciales. Toman diferentes formas, comisiones de investigación nacional o internacional, comisiones de la verdad, mecanismos de la ONU, etc. Generalmente, no solo se limitan al esclarecimiento de las violaciones sufridas, sino en sus causas y sus consecuencias.

LA JUSTICIA PENAL. Ya sea en tribunales nacionales, internacionales, híbridos o mediante jurisdicción universal.

REPARACIONES. Programas integrales de reparaciones.

GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN. Son las reformas institucionales necesarias, que pueden afectar a la policía, la justicia, el ejército y servicios de información militar entre otros.

Estos cuatro mecanismos son complementarios y deben ser parte de cualquier plan que busca restituir el estado de derecho y la vigencia de los derechos humanos y sentar las bases de la convivencia pacífica del país.